

REGLAMENTO PARA LOS GANADORES DE LOS FESTIVALES COMPETITIVOS A NIVEL PAÍS Y EL EXTERIOR

Con el propósito de difundir nuestra cultura mediante manifestaciones artísticas y la integración de ciudades a través del arte, la **ASOCIACIÓN CULTURAL TAKUARE'Ê** organiza **FESTIVALES COMPETITIVOS PARA AFICIONADOS**, por medio de instituciones del país y del extranjero.

Al inscribirse, el participante a cualquier Festival Competitivo, clasificatorio para el Festival del Takuare'ê y sus profesores o encargados de grupos aceptan automáticamente la reglamentación por la que se rige el evento y se comprometen a respetarla en todos sus términos.

EL CAPÍTULO COMPETITIVO DEL FESTIVAL DEL TAKUARE'Ê, SE REGISTRÁ POR LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES.

ARTÍCULO 1° - DEL PARTICIPANTE

- a) Los interesados podrán participar con la sola condición de considerarse aficionado/a
- b) Los participantes deberán ser ganadores de uno de los festivales competitivos a nivel país y el exterior
- c) Todas las categorías de música y canto interpretarán 1 (un) solo tema.
- d) El participante podrá presentarse a competir como máximo en dos categorías diferentes. Ejemplo: un cantante solista podrá participar también como integrante de un "Dúo de Canto", o un declamador podrá participar también en un grupo de "Teatro Breve". Si lo hace en más, el jurado podrá descalificarlo antes o después de concluida su participación, y antes de la calificación final. La descalificación le alcanzará en todas las categorías en que se presente. **Art.2°- Inc. "D" y Art.3°.**
- e) Cada participante tendrá un número de orden para su actuación. Si no se presenta al momento de ser llamado, perderá su turno y pasará a participar al final de la competencia o ronda. Se dará prioridad en la presentación a los menores infantes, personas mayores, personas con capacidades diferentes, que participen individualmente o en pareja, no así a aquellos que integren conjuntos.
- f) En caso que el participante sea extranjero, su nacionalidad debe mencionarse y este deberá interpretar temas paraguayos de inspiración folclórica. **Art.8°- Inc. "B"**
- g) Tiene más peso para los jurados los temas tradicionales.
- h) Los ganadores de ediciones anteriores no podrán concursar en la misma categoría.
- i) Se exigirá a todos los participantes en caso necesario la Cedula de Identidad – DNI o pasaporte.

ARTÍCULO 2° - JURADOS

- a) **Los jurados designados por la Asociación Cultural Takuare'ê, calificara en base a los videos remitidos por la organización, donde puntuaran a los competidores de acuerdo al Art.6°. Dichos puntajes serán impregnadas en una planilla con la firma de cada jurado y luego la misma se remitirá a la organización para su cómputo.**
- b) El Jurado será designado por la ASOCIACIÓN CULTURAL TAKUARE'Ê y estará integrado por al menos un ganador del Festival del Takuare'ê y otras personas idóneas de reconocida trayectoria.
- c) Los fallos del Jurado serán inapelables.
- d) Todo fallo deberá estar fundamentado en la planilla de competencia correspondiente a cada jurado.
- e) El Jurado está facultado para descalificar a cualquier concursante que no reúna las condiciones reglamentarias.
- f) El jurado puede suspender la actuación de un participante o un grupo de participantes por excederse en el tiempo. **Art.3°.**
- g) La mesa de jurados calificará al participante aunque el mismo no haya podido concluir su actuación por razones técnicas, instrumentales.
- h) El jurado tiene la potestad de hacer repetir la presentación de un número artístico, si así lo crean conveniente, a pedido del presidente de la mesa de Jurado.
- i) La mesa de Jurado podrá recomendar a la Asociación Cultural Takuare'ê, alguna mención especial o premio que no esté estipulado en este reglamento.

ARTÍCULO 3° - LOS TIEMPOS

Los tiempos se contarán desde el momento que sube el o los participantes al escenario y es anunciada la actuación por el presentador. Estos tiempos quedan establecidos de la siguiente manera:

- a) Káso Ñemombe'u, tiempo máximo : 3 minutos;
b) Canto tiempo máximo : 3 minutos;
c) Instrumental, tiempo máximo : 3 minutos;
d) Declamación de poesía, tiempo máximo : 3 minutos.

ARTÍCULO 4° - LAS DESCALIFICACIONES

- a) Los videos de cada participante no podrá exceder el tiempo establecido, caso contrario directamente no será procesado.(para videos individuales).
- b) Para descalificar a un participante como intérprete vocal o instrumental debe haber una denuncia formal por escrito, firmada y con el número de documento de identidad del responsable, acompañando la evidencia correspondiente al Presidente de la mesa del Jurado, que puede presentarse antes o después de la participación del competidor afectado. El Jurado resolverá si corresponde la descalificación o no al término de la competencia, antes de conocerse el resultado final. El Jurado mantendrá en absoluta reserva la identidad del denunciante.
- c) Será causal de descalificación de un intérprete, vocal o instrumental, el hecho de que posea grabaciones hechas con carácter profesional y/o comercial, no se tendrán en cuenta las grabaciones con carácter de demo.
- d) Será causal de descalificación de un intérprete, vocal o instrumental, los artículos incumplidos por el competidor o su acompañante en este reglamento.

ARTÍCULO 5° - LAS CATEGORIAS Y TROFEOS

a) Las edades de los participantes;

1. Solista de Canto Infantil de 3 a 8 años.
2. Categoría Menor de 9 a 14 años.
3. Categoría Mayor de 15 años en adelante.

✓ Las demás categorías no discriminada arriba, compiten todas las edades entre sí.

b) Las categorías en competencia son;

| CATEGORIAS EN COMPETENCIA | | |
|---------------------------|--|-----------------------|
| CANTO | | TROFEO |
| 01 | Solista de Canto Infantil Masculino * Art.5° | Agustín Barboza |
| 02 | Solista de Canto Infantil Femenino * Art.5° | Carlos Bordón |
| 03 | Solista de Canto Masculino menor ** Art.5° | Emiliano R. Fernández |
| 04 | Solista de Canto Femenino menor ** Art.5° | Emiliano R. Fernández |
| 05 | Solista de Canto Masculino mayor *** Art.5° | Emiliano R. Fernández |
| 06 | Solista de Canto Femenino mayor *** Art.5° | Emiliano R. Fernández |
| 07 | Dúo de Canto Masculino | Takuare'ê |
| 08 | Dúo de Canto Femenino | Takuare'ê |
| 09 | Dúo de Canto Mixto | Takuare'ê |
| INSTRUMENTAL | | TROFEO |
| 13 | Solista de Guitarra Popular | Agustín Pío Barrios |
| 14 | Solista de Guitarra Requinto | Agustín Pío Barrios |
| 15 | Solista de Guitarra Transportado | Efrén Echeverría |
| 16 | Solista de Guitarra Clásica | Agustín Pío Barrios |
| 18 | Solista de Arpa menor ** Art.5° | Luis Bordón |
| 19 | Solista de Arpa mayor *** Art.5° | Tacho'i |
| 21 | Solista Instrumental | Santos Lima |
| DECLAMACIÓN | | TROFEO |
| 23 | Poesía en Guaraní | Darío Gómez Serrato |
| 24 | Poesía en Castellano | Manuel O. Guerrero |
| 25 | Kaso Ñemombe'u | José L. Melgarejo |

- a) **INSTRUMENTAL:** Los solistas de arpas o guitarras pueden tener acompañamiento de rasgueo de guitarra.

- b) **DECLAMACIÓN:** Las poesías deben ser de autor paraguayo, y las que son en guaraní podrán ser en jopará, admitiéndose la utilización de vocablos en castellano transfonetizados al guaraní, tales como “koraso”, “aramiro”, “ovecha”, etc.
- c) **TEATRO BREVE, UNIPERSONAL O GRUPO:** puede ser jocoso.
- d) **CONJUNTO DE CANTO:** Estará integrado por 3 (tres) o más personas.

ARTÍCULO 6° - LOS PUNTAJES

- a) Los puntajes irán de 1 a 10 puntos.
- b) Serán considerados clasificados y/o ganador a partir de siete (7) puntos en todas las categorías. En caso que no hubiere otro puntaje mayor en esa categoría.
- c) Si en cualquiera de las categorías no hubiese competidor que alcance siete (7) puntos, la categoría será considerada desierta por los miembros del jurado.
- d) Si hubiere empate en los primeros puestos, considerado por los miembros del jurado, en cualquiera de las categorías, la **ASOCIACIÓN CULTURAL TAKUARE'Ê** otorgara trofeos a ambos, mismo criterio para la revelación del año.

ARTÍCULO 7° - LOS GANADORES Y PREMIOS

- a) La ASOCIACIÓN CULTURAL TAKUARE'Ê instituirá para los ganadores los siguientes premios: Trofeos a los de primer puesto, certificados para los segundos y tercer puestos.
- b) **A los competidores y ganadores serán remitidos sus certificados en formato digital, una vez concluida la competencia del Festival del Takuare'ê.**
- c) Los trofeos a los ganadores de todas las categorías serán entregados en la noche central final del Festival.
- d) Por el premio Takuare'ê de Oro, solo podrán competir los ganadores del año, que realicen 9 puntos en adelante como ganador de su categoría, la competencia será entre todas las categorías (todo contra todo),
- e) Los ganadores en las diferentes categorías del Festival del Takuare'ê, clasificados para el Takuare'ê de Oro deberán presentarse el día de la competencia final, con un tema diferente.
- f) La lista de los ganadores será publicada en las redes sociales, radios de difusión masiva, diarios, Tv, una vez concluida la competencia.
- g) La clasificación general de todos los competidores en las diferentes categorías serán publicadas en las redes sociales y enviados por correo previa solicitud, cuatro (4) días después terminados la competencia.
- h) Los ganadores de los Festivales Competitivos, podrán presentarse con temas diferente el día de la competencia final.

ARTÍCULO 8° - LAS CONDICIONES GENERALES

- a) Está prohibida él; uso de púas en las categorías de guitarra popular, clásica, Transportado, los jurados podrán recurrir al **Art.4° inc. C.**
- b) Está autorizado él; uso pistas **en los videos**, teniendo en cuenta la utilización de instrumentos tradicionales.
- c) La cantidad máxima de números artísticos aceptada será de 30 (treinta) por cada festival competitivo.
- d) Todas las personas en competencia deberán tener vestimenta formal, atuendos o trajes típicos paraguayo, acorde a la competencia.
- e) El formato del video a enviar deberá estar en formato **“PM4”**
- f) Los Clasificados deberán gravar otro video para la competencia final.
- g) Los videos remitidos deberán contener etiquetados de;(zócalo)
 - 1° **Nombres y apellidos del o los competidor/es,**
 - 2° **Edad/es**
 - 3° **Categoría,**
 - 4° **Nombre de tema – Actores de la; Letra – Música.**
 - 5° **Nombre del festival Competitivo Correspondiente.**
- h) Queda a criterio de cada organizador realizar la forma de grabación o selección de los pre competidores.

- i) La Asociación Cultural Takuare'ê, no se responsabiliza en la forma de realización de los competitivos, entendiéndose en base a los cuidados y limitaciones que se deben cuidar durante la pandemia.
- j) La competencia será desde el 01/08/2020 al 25/10/2020.
- k) Los organizadores de los festivales competitivos a nivel país, serán los responsables de sus competidores ante la Asociación Cultural Takuare'ê.
- l) No se permitirá en ninguna de las categorías; Popurrí; Instrumentos electrónicos. Solo los instrumentos tradicionales.
- m) El acompañamiento musical, no podrá ser hecho por otra persona en competencia, se recomienda sea músico profesional.
- n) Está prohibida él; uso pistas en los festivales competitivos y en la competencia final, los jurados podrán recurrir al **Art.4° inc. C.**
- o) Los temas musicales a ser interpretados deben ser nacionales, de inspiración folclórica (compás de 6/8). Cuando se trata de temas extensos, deben ser reducidos al tiempo establecido en este reglamento. **Art.3°.**
- p) Los conductores, al presentar a un participante deberán mencionar claramente: el número de orden asignado, nombre, categoría, procedencia del participante, tema a interpretar, autor y compositor.
- q) Cualquier inquietud que los intérpretes tengan deberán comunicarla al locutor o presentador, en ningún caso podrán hablar directamente al micrófono.
- r) La cantidad máxima de números artísticos aceptada por cada festival competitivo será de 100.
- s) Los organizadores de los festivales competitivos a nivel país, serán los responsables de sus competidores ante la Asociación Cultural Takuare'ê.
- t) Todas las personas en competencia deberán tener vestimenta formal, atuendos o trajes típicos paraguayo, acorde a la competencia, (a excepción de las categorías de los puntos 11,12, 23 al 26 de las categorías), que podrán utilizar vestimenta de acuerdo al tema a presentar.
- u) Los intérpretes podrán agradecer y/o saludar pero muy brevemente. No podrán hacer alocuciones en el escenario salvo los integrantes de un teatro breve.
- v) La Asociación solicitara a los organizadores de festivales competitivos, proveer para gastos de traslado de jurados al lugar de la competencia.
- w) La ASOCIACIÓN CULTURAL TAKUARE'Ê, no cobrara entradas y costos de inscripción a los competidores clasificados de las diferentes categorías.
- x) La organización no se responsabilizara por el transporte, alimentación y hospedaje de los participantes competidores.

La Asociación Cultural Takuare'ê, organizadora del "**Festival del Takuare'ê Paraguay y el Mundo Cantan en Guarambaré**", se reserva la facultad de alterar o modificar en todo o en parte el presente reglamento, durante la competencia.